



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

# BOLETÍN INFORMATIVO

· 2024 ·



XICO

Sigamos *Transformando* el futuro

# PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ALISTA PARA RECONOCER EL TALENTO Y APORTACIONES DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD

Valle de Chalco Solidaridad a 15 de agosto de 2024

- Para reconocer el talento y aportaciones de l@s jóvenes de Valle de Chalco, el alcalde Armando García Méndez, alista las convocatorias PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 y FORO: JÓVENES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO 2024.

El gobierno de Valle de Chalco Solidaridad encabezado por Armando García Méndez, a través de la Dirección de Atención a la Juventud, presentó dos convocatorias para reconocer el talento y aportaciones de las y los jóvenes en la construcción de una mejor sociedad:

- PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024.
- FORO: JÓVENES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO 2024.

La convocatoria al PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 está abierta y cierra el 20 de agosto, dirigida a jóvenes de los 18 a 29 años de edad, en las categorías: mérito académico, científico y tecnológico, compromiso social, deporte, arte y cultura, además, el director de Atención a la Juventud, Orlando Daniel Durán Rodríguez, confirmó que al primer lugar de cada categoría se le otorgará un estímulo económico.

Sobre el FORO: JÓVENES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO 2024, se informó que la convocatoria cierra el 22 de agosto y está dirigida a jóvenes de los 16 a 29 años, sus temáticas de participación son medio ambiente, participación ciudadana, desarrollo social, arte, cultura, deporte, salud, seguridad, juventud, igualdad de género, pueblos indígenas, grupos vulnerables, protección animal, comercio, empleo, emprendimiento, derechos humanos, movilidad, transporte, educación, turismo, servicios públicos y diversidad sexual, entre otros temas.



## **PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ALISTA PARA RECONOCER EL TALENTO Y APORTACIONES DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD**

Ambas convocatorias son gratuitas y para registrarse, los interesados deben acudir a las oficinas de la Dirección de Atención a la Juventud, ubicadas en la calle Norte 29 esquina con Oriente 4, colonia Independencia. ¡Horario de atención de lunes a viernes de las 9 de la mañana a las 5 de la tarde!, además para resolver dudas y/o presentar aclaraciones se pueden comunicar al 55 59 78 62 63 y al correo electrónico: [juventud.valledechalco@gmail.com](mailto:juventud.valledechalco@gmail.com)

A la par de estas convocatorias, el gobierno municipal también implementa, a través de otras áreas, programas de empoderamiento, deporte, acciones para cuidar la salud y apoyar a los jóvenes a desarrollar sus talentos y capacidades por medio de la enseñanza del arte en los talleres gratuitos que se realizan en las instalaciones de la ex-hacienda Xico.



**PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ALISTA PARA RECONOCER EL TALENTO Y APORTACIONES DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD**

**PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024**

**REGÍSTRATE ANTES DEL 20 DE AGOSTO DE 2024**

**RECONOCIMIENTO DE \$5,000 PESOS AL PRIMER LUGAR EN CADA MODALIDAD**

**MODALIDADES**

- ✓ MÉRITO ACADÉMICO
- ✓ CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
- ✓ COMPROMISO SOCIAL
- ✓ ARTE Y CULTURA
- ✓ DEPORTE

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**  
CALLE NORTE 29 ESQUINA ORIENTE 4,  
EN LA COLONIA INDEPENDENCIA

CONTÁCTANOS  
**55-59-78-62-63**



  ATENCIÓN A LA JUVENTUD

   [www.valledechalco.gob.mx](http://www.valledechalco.gob.mx)

Sigamos *Transformando* el futuro

# PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ALISTA PARA RECONOCER EL TALENTO Y APORTACIONES DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD

EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL 2024

## CONVOCA

A LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD QUE, POR SU DETERMINACIÓN, ESFUERZO, CONSTANCIA Y DEDICACIÓN, IMPULSAN E INSPIRAN EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DE SU COMUNIDAD EN GENERAL, PARA OBTENER EL

## PREMIO MUNICIPAL DE LA

# JUVENTUD

2024

### OBJETIVO

RECONOCER A LAS Y LOS JÓVENES VALLECHALCOENSES QUE DESTAQUEN POR SU LIDERAZGO, COMPROMISO SOCIAL, VISIÓN INNOVADORA, INCLUSIÓN Y TRAYECTORIA SOBRESALIENTE.

# BASES

#### PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES.

EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 SERÁ OTORGADO A LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, CUYA EDAD AL TERMINO DE LA CONVOCATORIA, DEBE COMPRENDERSE ENTRE LOS 18 A 29 AÑOS DE EDAD, QUE CUENTEN CON SU CONDUCTA Y DEDICACIÓN AL TRABAJO O ESTUDIO, CAUSE ENTUSIASMO Y ADMIRACIÓN ENTRE SUS CONTEMPORÁNEOS Y PUEDA SER BUENO ESTIMULANTE PARA CREAR Y DESARROLLAR MOTIVOS DE SUPERACIÓN PERSONAL Y PROGRESO A LA COMUNIDAD.

#### SEGUNDA.- MODALIDADES.

LAS MODALIDADES DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 EN LAS QUE PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- MÉRITO ACADÉMICO: ACCIONES QUE VAYAN ENCARMINADAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, A TRAVÉS DE ACREDITACIONES, CONCURSOS, TRABAJOS Y RECONOCIMIENTOS.
- CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: ACTIVIDADES DESTACADAS EN EL PROGRESO DE LA CIENCIA, CREACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, AUTOPRODUCIDOS MEDIANTE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PROYECTOS EN DESARROLLO Y/O EJECUTADOS.
- COMPROMISO SOCIAL: ACTIVIDADES DESTACADAS POR GENERAR ACCIONES, Y PROYECTOS CON GRAN IMPACTO SOCIAL, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES, DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS.
- ARTE Y CULTURA: RECONOCIMIENTO A QUÉNES DE MANERA SOBRESALIENTE GENERAN ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL MEDIO ARTÍSTICO-CULTURAL: CANTO, MÚSICA, DANZA, TEATRO, CINE, ARTES VISUALES, ARTES PLÁSTICAS, ENTRE OTRAS.
- DEPORTE: RECONOCIMIENTO A QUÉNES DE MANERA SOBRESALIENTE GENERAN ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DEPORTIVA, ENTREGA, FORMACIÓN, APORTACIÓN, LOGROS Y TRAYECTORIA DEPORTIVA.

#### TERCERA.- REQUISITOS.

LAS Y LOS JÓVENES INTERESADOS EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

- FORMATOS DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUERIDOS, MISMO QUE DEBERÁN SER SOLICITADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD UBICADAS EN CALLE NORTE 29, ESQUINA CALLE ORIENTE 04, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS, O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUENTA JUVENTUD@VALLEDECHALCO.GOB.MX.
- CURRÍCULUM VITAE (MAXIMO UNA CUARTILLA).
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA INTERESADA. LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ SER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL PARA VOTAR (INEI), CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, Y PASAPORTE.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES ANTES DE QUE PUEDA SER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: RECIBO DE PAGO DE AGUA, RECIBO DE PAGO DE PREDIAL, RECIBO DE PAGO DE LUZ, RECIBO DE PAGO DE TELÉFONO INTERNO.
- COPIA DE CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CUMP) DE LA PERSONA INTERESADA.
- SÍNTESIS CURRICULAR SUSTENTADA POR EL CURRÍCULUM VITAE Y CONSTANCIAS INTEGRADAS AL EXPEDIENTE, EN DONDE SE EXPONGA LA TRAYECTORIA, LOGRO Y/O MÉRITO QUE LOS HAGA RESEÑAR DEL PREMIO. EL DOCUMENTO DEBERÁ SER REDACTADO EN LETRA ABEL A 12 PUNTO, RESPETANDO EL FORMATO QUE SE LES HARÁ LLEGAR AL MOMENTO DE SOLICITAR SUS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN.
- COPIA DE LAS CONSTANCIAS, DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE RESPALDEN LA POSTULACIÓN (RECONOCIMIENTOS, CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, PREMIOS, REPORTAJES, SUSTENTO DE PROYECTOS ANTERIORES Y VIGENTES, SOPORTE FOTOGRÁFICO, ENTRE OTROS). EN CASO DE HABER OBTENIDO ALGUN RECONOCIMIENTO DE UNA COMPETENCIA O CONCURSO, MENCIONAR EL LUGAR EN QUE SE OBTUVO, TESTIMONIOS, MATERIAL AUDIOVISUAL PUBLICACIONES, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

#### CUARTA.- REGISTRO.

EL REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2024.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS CONFORME A LA BASE PRIMERA Y TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, REMITIENDO SU INFORMACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS:

- FÍSICA: MEDIANTE SOBRES CERRADO TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO Y EN COPIA SIMPLE, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD UBICADAS EN CALLE NORTE 29, ESQUINA CALLE ORIENTE 04, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS.
- DIGITAL: MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y EN CARPETA COMPRESIDA ZIP, A TRAVÉS DE LA CUENTA JUVENTUD@VALLEDECHALCO.GOB.MX.COM. SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ASUNTO "REGISTRO PMJ 2024".

#### QUINTA.- EXPEDIENTES.

TODOS EXPEDIENTES RECIBIDOS TENDRÁN UN FOLIO ASIGNADO, SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ AL CANDIDATO O CANDIDATA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA COPIAR.

#### SEXTA.- JURADO.

SE CONSTARÁ CON UN JURADO PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS POSTULACIONES QUE OPORTUNAMENTE LE SEAN TURNADAS A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD. EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR QUÉNES CONFORMAN EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. SUS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN CASO DE EMPATE, EL VOTO DE CALIDAD ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. EL JURADO CALIFICADOR TENDRÁ LA FACULTAD DE DECLARAR DESIERTA CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES EN LAS QUE SE CONSIDERE NO EXISTEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA ENTREGAR EL GALARDÓN. EL DICTAMEN QUE EMITA EL JURADO SERÁ INAPELABLE.

#### SÉPTIMA.- RESULTADOS.

LOS RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024, SE HARÁN LLEGAR DE MANERA PERSONAL Y MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DURANTE LA CUARTA SEMANA DEL MES DE AGOSTO.

#### OCTAVA.- PREMIACIÓN.

COMO RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO Y TRAYECTORIA SOBRESALIENTE, SE OTORGARÁ UN ESTIMULO ECONÓMICO A LAS PERSONAS GANADORAS DE LAS CINCO MODALIDADES SEÑALADAS EN LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL GANADOR O GANADORA DE CADA MODALIDAD, OBTENDRÁ UN PREMIO DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS ENTEROS). SI EL MÉRITO LO ACREDITA, PODRÁ HABER HASTA DOS MENCIONES HONORÍFICAS POR MODALIDAD MISMAS QUE NO RECIBIRÁN PREMIO ECONÓMICO. SIN EMBARGO, SERÁN ACREDITADAS A UN RECONOCIMIENTO POR SU TRABAJO Y DEDICACIÓN.

#### DÉCIMA.- EXCLUSIONES.

QUEDAN EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 EN TODAS SUS MODALIDADES, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PERSONAS CON QUIEN ESTAS TENGAN PARENTESCO CONSANGÜÍNEO O CIVIL, EN GRADOS MEDIOS O SUPERIORES, ASÍ COMO DEL PROPIO COMITÉ ORGANIZADOR.

#### DÉCIMA PRIMERA.- CONSIDERACIONES GENERALES.

- LAS Y LOS JÓVENES AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024, ACEPTAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA RENUNCIANDO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMO O PROTESTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA MISMA.
- ES IRREVERSIBLE QUE LAS POSTULACIONES CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE DE LO CONTRARIO NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN.
- NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO.
- TODA POSTULACIÓN DEBERÁ EXPRESAR LOS MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LO ACRÉDITE.
- LA PARTICIPACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA.
- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS EN DEFINITIVA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL COMITÉ ORGANIZADOR.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TODOS LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS ORIGINARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPAL, Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

#### DÉCIMA TERCERA.- CONTACTO.

PARA CONSULTAR OTRA INFORMACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL, SE PODRÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, UBICADAS EN CALLE NORTE 29 ESQUINA CALLE ORIENTE 04, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS, O BIEN COMUNICARSE AL 1551 9978 4263.

"ESTA CONVOCATORIA ES PÚBLICA, AJENA A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA".



ATENCIÓN A LA JUVENTUD



www.valledechalco.gob.mx

Sigamos Transformando el futuro



**PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ALISTA PARA RECONOCER EL TALENTO Y APORTACIONES DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD**



EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

**TE INVITA A PARTICIPAR**  
En el  
**FORO**  
**JÓVENES**  
**PROTAGONISTAS DEL CAMBIO**

SI TIENES UNA IDEA O PROYECTO QUE SOLUCIONE ALGUNA DE LAS PROBLEMÁTICAS DE NUESTRO MUNICIPIO, ¡QUEREMOS ESCUCHARTE! **2024**

SI TIENES ENTRE 16 Y 29 AÑOS DE EDAD  
**REGÍSTRATE ANTES DEL**  
**22 DE AGOSTO DE 2024**



  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
CALLE NORTE 29 ESQUINA ORIENTE 4,  
EN LA COLONIA INDEPENDENCIA

CONTÁCTANOS  
 **(55)-59-78-62-63**

 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

 [www.valledechalco.gob.mx](http://www.valledechalco.gob.mx)

Sigamos *Transformando* el futuro

# PARTICIPA EN LAS CONVOCATORIAS QUE EL ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ALISTA PARA RECONOCER EL TALENTO Y APORTACIONES DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD

EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL 2024.

## CONVOCA FORO JÓVENES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO 2024

SI TIENES UNA IDEA O PROYECTO QUE SOLUCIONE ALGUNA DE LAS PROBLEMÁTICAS DE NUESTRO MUNICIPIO, ¡QUEREMOS ESCUCHARTE!

### OBJETIVO

BRINDAR A LAS PERSONAS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD UN ESPACIO DE ANÁLISIS Y EXPRESIÓN, EN DONDE PUEDAN DAR A CONOCER SUS PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, NORMATIVIDAD Y DEMÁS ASPECTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS, PARA EL BIENESTAR DE SU MUNICIPIO.

## BASES

**PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES.**  
PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CUYA EDAD QUEDE COMPRENDIDA DE ENTRE LOS 16 A LOS 29 AÑOS DE EDAD.

**SEGUNDA.- REQUISITOS.**  
LAS Y LOS JÓVENES INTERESADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y DOCUMENTOS:  
1. FIRMADO DE REGISTRO DEBIDAMENTE REQUISITADO, MISMO QUE DEBERÁ SER SOLICITADO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, UBICADAS EN CALLE NORTE 29 ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS. O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUENTA: JUVENTUD.VALLEDECHALCO@GMAIL.COM.  
2. CURRÍCULO VITAE (MÁXIMO UNA CUARTILLA).  
3. COPIA DE COMPROMISANTE DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES MISMO QUE PODRÁ SER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: RECIBO DE PAGO DE AGUA, RECIBO DE PAGO DE PREDIAL, RECIBO DE PAGO DE LUZ, RECIBO DE PAGO DE TELÉFONO/INTERNET.  
4. EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA INTERESADA. LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ SER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL PARA VOTAR (INEL, CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR MILITAR NACIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, Y PASAPORTE.  
5. EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, COPIA DE LA CREDENCIAL ESCOLAR, PASAPORTE O ALGUNA DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE SU IDENTIDAD.  
6. PRESENTACIÓN DE LA IDEA O PROYECTO BAJO LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**TERCERA.- DE LA IDEA O PROYECTO.**  
SOLO SE PODRÁ RECEPCIONAR UNA PROPUESTA POR PERSONA, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER COMO REQUISITOS MÍNIMOS LOS SIGUIENTES:  
A) SERÁ PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO, PRECISANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORA.  
B) SEÑALAR EL NOMBRE DE LA IDEA O PROYECTO.  
C) DESARROLLO DE LA PROPUESTA INCLUYENDO INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIONES GENERALES.  
D) FECHA, LUGAR Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL AUTOR.  
E) SER REDACTADA EN FORMATO LIBRE MÍNIMO UNA Y MÁXIMO DOS CUARTILLAS, UTILIZANDO LETRA ABAL A 12 PUNTOS.

**CUARTA.- TEMÁTICA.**  
DE MANERA ENFOCATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LAS Y LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES TEMÁTICAS: MEDIO AMBIENTE, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, ARTE, CULTURA, DEPORTE, SALUD, SEGURIDAD, JUVENTUD, IGUALDAD DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS, GRUPOS VULNERABLES, PROTECCIÓN ANIMAL, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, DERECHOS HUMANOS, MOVILIDAD, TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TURISMO, SERVICIOS PÚBLICOS, DIVERSIDAD SEXUAL, ENTRE OTRAS.

**QUINTA.- REGISTRO.**  
EL REGISTRO PARA PARTICIPAR INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2024. TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, REMITIENDO SU INFORMACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS:  
- FÍSICA: MEDIANTE SOBRE CERRADO TAMAÑO CARTA, COLOR AMARILLO Y EN COPIA SIMPLE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD UBICADAS EN CALLE NORTE 29 ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS.  
- DIGITAL: MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y EN CARPETA COMPRESIDA ZIP, A TRAVÉS DE LA CUENTA: JUVENTUD.VALLEDECHALCO@GMAIL.COM. SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ASUNTO "REGISTRO FORO 2024".

**SEXTA.- EXPEDIENTES.**  
TODO EXPEDIENTE RECIBIDO TENDRÁ UN FOLIO ASIGNADO, SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**SÉPTIMA.- FECHA.**  
EL FORO JÓVENES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EL VIERNES 23 DE AGOSTO. EL HORARIO Y LUGAR SE NOTIFICARÁ A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.

**OCTAVA.- PROYECTOS GANADORES.**  
TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTARÁN SUS PROYECTOS FRENTE A SUS CONTEMPORÁNEOS DURANTE EL FORO JÓVENES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO, SELECCIONANDO COMO MÍNIMO CUATRO Y MÁXIMO SEIS DE LAS MEJORES PROPUESTAS PARA INTEGRARLAS DENTRO DE LA PLANEACIÓN ANUAL DE METAS Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y/O LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONFORME A LA TEMÁTICA DE LA INICIATIVA Y ATRIBUCIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS.

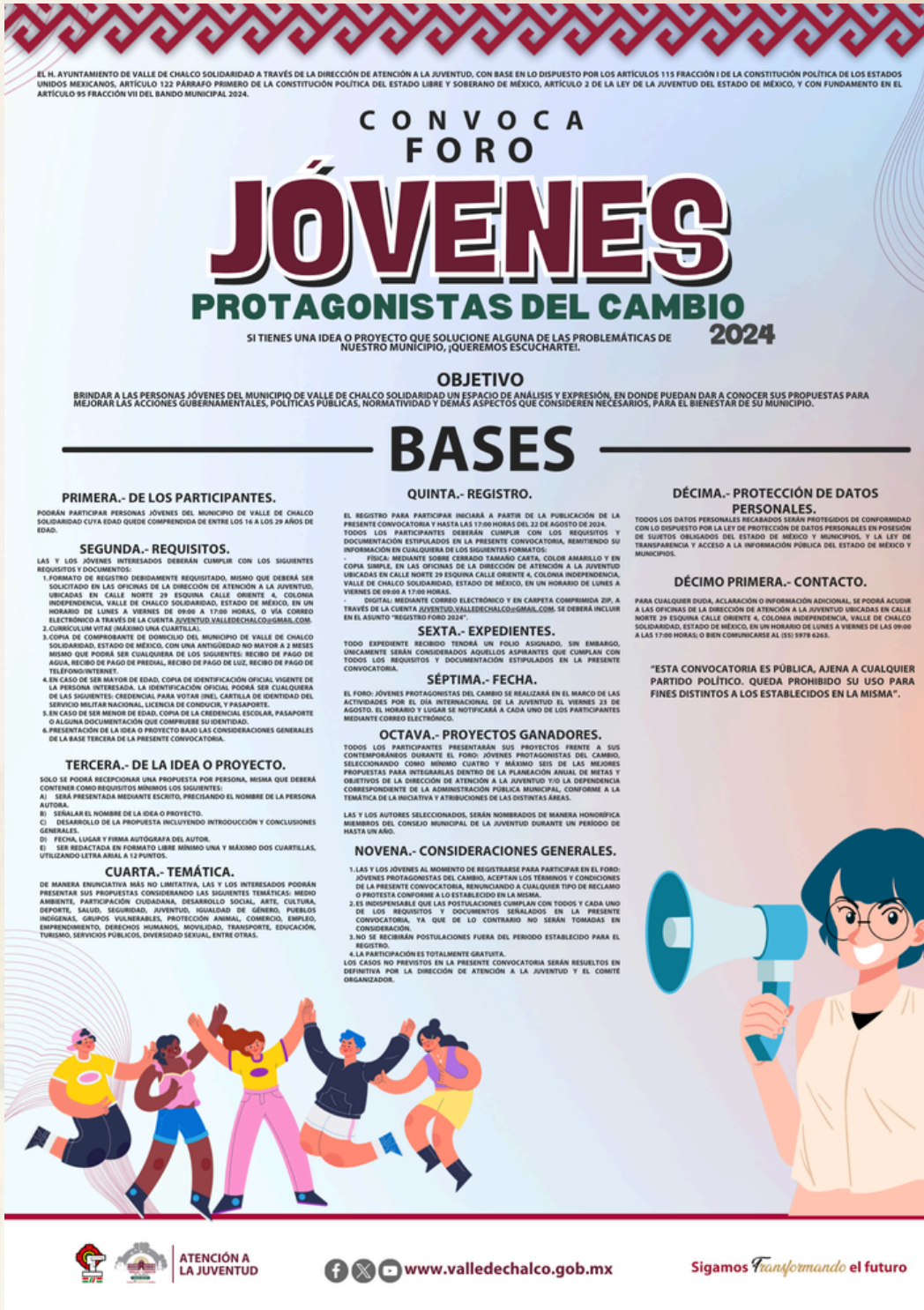
LAS Y LOS AUTORES SELECCIONADOS, SERÁN NOMBRADOS DE MANERA HONORÍFICA MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DURANTE UN PERÍODO DE NUESTRO AÑO.

**NOVENA.- CONSIDERACIONES GENERALES.**  
1. LAS Y LOS JÓVENES AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN EL FORO JÓVENES PROTAGONISTAS DEL CAMBIO, ACEPTAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RENUNCIANDO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMO O PROTESTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA MISMA.  
2. ES INDISPENSABLE QUE LAS POSTULACIONES CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE DE LO CONTRARIO NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN.  
3. NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO.  
4. LA PARTICIPACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA.  
LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS EN DEFINITIVA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL COMITÉ ORGANIZADOR.

**DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**  
TODOS LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**DÉCIMO PRIMERA.- CONTACTO.**  
PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL, SE PODRÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD UBICADAS EN CALLE NORTE 29 ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A LAS 17:00 HORAS, O BIEN COMUNICARSE AL 551 9976 6365.

"ESTA CONVOCATORIA ES PÚBLICA, AJENA A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA".



ATENCIÓN A LA JUVENTUD [www.valledechalco.gob.mx](http://www.valledechalco.gob.mx) Sigamos Transformando el futuro